

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1569/18

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

D. JUAN JOSÉ MARTÍN NIÑO (06543034V) y D.^a MARÍA JESÚS OLGA GARCÍA MORIÑIGO (07837908Z), solicitan de la Confederación Hidrográfica del Duero, una modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, ya otorgado a favor del primero, expediente de referencia CP-20397-AV, en el término municipal de Muñosancho (Ávila), con destino a riego de 6 ha, un caudal máximo instantáneo de 4,02 l/s y un volumen máximo anual de 36.000 m³, cuya modificación consiste en regar las 6 ha en rotación dentro de un perímetro de 22,83 ha, manteniendo el caudal y volumen otorgados.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 190 m de profundidad, 300 mm de diámetro entubado y 500 mm de diámetro, situado en la parcela 50 del polígono 1, paraje de San Pedro, en el término municipal de Muñosancho (Ávila).
- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 6,27 ha en rotación, dentro de un perímetro de 22,83 ha repartida entre las siguientes parcelas:

| PARCELA | POLÍGONO | TÉRMINO MUNICIPAL | PROVINCIA | SUPERFICIE DE RIEGO |
|---------|----------|-------------------|-----------|---------------------|
| 50 | 1 | Muñosancho | Ávila | 22,83 ha |
| 10032 | | | | |
| 20032 | | | | |

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 7,5 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es de 36.000 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 25 C.V. de potencia.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de agua subterránea "Medina del Campo" (DU-400047).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado tanto a partir de la publicación de

este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Muñosancho (Ávila), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Muñosancho (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia MC/CP-806/2017-AV (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Confederación Hidrográfica del Duero, 1 de junio de 2018.

La Jefa de Servicio de Concesiones y Autorizaciones, *Diana Martín Sánchez*.

